



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

- 14.- Pregunta N.º 306, relativa a situación en que se encuentra la redacción del nuevo Plan Energético, presentada por D. Diego Marañón García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0306]**
- 15.- Pregunta N.º 307, relativa a importancia estratégica que tendrá la planificación recogida en el futuro Plan Energético y plazo de aprobación, presentada por D. Diego Marañón García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0307]**
- 16.- Pregunta N.º 308, relativa a razón por la que no se dispone todavía de un nuevo Plan Energético que sustituya al ya finalizado Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria 2014-2020, presentada por D. Diego Marañón García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0308]**
- 17.- Pregunta N.º 309, relativa a línea que debiera recoger el futuro Plan Energético, habida cuenta del fracaso en el cumplimiento del anterior Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria 2014-2020, presentada por D. Diego Marañón García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0309]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Ha concluido el debate ya de los puntos pasados, pasamos a los puntos 14 a 17, que se agrupan a efectos de debate.

Vicepresidenta segunda.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Pregunta N.º 306, relativa a situación en que se encuentra la redacción del nuevo plan energético.

Pregunta N.º 307, relativa a importancia estratégica que tendrá la planificación recogida en el futuro plan energético y plazo de aprobación.

Pregunta N.º 308 relativa a razón por la que no se dispone todavía de un nuevo plan energético que sustituya al ya finalizado plan de sostenibilidad energética de Cantabria 2014-2020.

Y pregunta N.º 309, relativa a línea que se debía recoger el futuro plan energético habida cuenta del fracaso en el cumplimiento del anterior plan de sostenibilidad energético de Cantabria 2014-2020, presentadas por D. Diego Marañón García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas por el Grupo de Ciudadanos, el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente. Señorías.

Señor consejero, estamos ya en 2021, el anterior plan de desarrollo energético ya ha concluido su periodo de vigencia y todavía ni siquiera sabemos si hay intención de poner en marcha el siguiente.

Su predecesor, el Sr. Martín, cuando le pregunté en varias ocasiones por este asunto siempre reconoció lo evidente. Y es que aquí hemos tenido un claro fracaso de las políticas energéticas del Gobierno de Cantabria en las últimas dos décadas. Y es verdad que este hecho no es achacable exclusivamente al Sr. Martín, hay que hacer referencia a los gobiernos de los últimos 20 años.

Ninguno de esos gobiernos se ha tomado en serio la importancia de la planificación energética y lo peor de todo es que viendo cómo están evolucionando las cosas no se ven atisbos de que hayamos aprendido o de que hayamos logrado comprender que éste no es el camino correcto.

Miro con envidia a otras comunidades autónomas que ya tienen muy avanzados sus deberes y que ya hablan de los miles de puestos de trabajo que se van a generar, del impacto que tendrá sobre su PIB y de la inversión privada en miles de millones ya comprometida que recogen sus planes energéticos para la próxima década. Ejemplos hay muchos, aquí los hemos comentado varias veces, está Extremadura, está Castilla-La Mancha y un largo etc. de comunidades autónomas.

En cambio, aquí en Cantabria nos vuelven a anunciar que ahora sí, que esta es la buena y ojalá sea así, van a instalarse esos molinos de viento que llegan con 15 años de retraso. Pero claro, este anuncio de la instalación de un parque eólico no es algo que solamente debiera alegrarnos, sino hacernos ver también el fracaso de Cantabria en materia energética y debiera de suponer el primer paso hacia un cambio en nuestra forma de actuar y planificar.



Señorías, debemos de ser conscientes de que si queremos hablar de un cambio productivo real es fundamental planificar correctamente y claro no parece que sea el camino correcto el que nos dediquemos a presentar los mismos proyectos de los que se lleva hablando durante años, eso sí con una coetilla para disimular un poco a los fondos europeos, porque nunca han sido la palanca que ha dado ese impulso que necesita el sector energético de Cantabria.

Esto no es lo que necesita Cantabria, necesitamos adaptarnos cuanto antes a la realidad que traerá consigo la futura ley de cambio climático y transición energética, algo en lo que ya vamos muy tarde si nos comparamos con la inmensa mayoría de las comunidades autónomas del resto de España.

Ustedes están hablando de que quieren incluir proyectos en los fondos europeos que supondrán la instalación de más megavatios en renovables de los que Cantabria ha sido capaz de instalar en los últimos 20 años y bien sonar suena maravilloso, pero no sé hasta qué punto este cálculo es real.

¿Con qué criterio se hace esta previsión? ¿se enmarcan estas previsiones o proyectos en algo aislado, o se engloban dentro de una estrategia conjunta repartida por todo Cantabria y que tiene un sentido de cara a futuro?

Y ya tenemos en Cantabria de lo que supone o de lo que sucede -perdón- cuando se juega con planificaciones en materia de energía y que al final son los tribunales los que lo acaban tirando abajo.

Señor consejero, su responsabilidad -no le descubro nada nuevo- es muy grande, nuestras empresas eletrointensivas sufren las decisiones del Gobierno de Sánchez en esta materia, pero también carecen de un proyecto para Cantabria de este gobierno en materia energética ¿o es que piensan que no se ven afectadas por la nula planificación energética de los diferentes gobiernos regionales durante los últimos 20 años?

Soy consciente de que acaba de llegar a la consejería, pero el problema de hacerlo a mitad de legislatura es que el tiempo de adaptación o de sentarse en el cargo es mínimo por las prisas que tenemos y necesitamos un buen plan energético para reducir nuestras emisiones de CO<sub>2</sub>, nuestros costes energéticos, para encaminarnos en ese nuevo modelo productivo, generar riqueza, puestos de trabajo, sinergias con las empresas, los investigadores, en fin, un montón de cosas que tienen que enmarcarse todas dentro de ese nuevo plan de sostenibilidad energética.

Y por eso, le hago las siguientes preguntas. Por un lado, teniendo en cuenta que el anterior Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria ya no está vigente: ¿por qué razón no se dispone todavía de un nuevo plan que sustituya al anterior?, ¿en qué situación se encuentra la redacción de este futuro plan? Y, por otro lado, ¿qué línea entiende la consejería que es la que se debe recoger y cuál es la importancia en la estrategia en planificación energética?

Sí que le adelanto, por si le sirve para gestionar su tiempo, que no tengo intención de hacer uso del segundo turno de palabra. Son preguntas meramente informativas, por si le es de interés para gestionar el tiempo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

Responde por parte del Gobierno el consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, Sr. López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Gracias, presidente.

Permítame, señoría, que someta a prueba mi sentido del humor. No sé por qué recuerdo que en Cantabria hay un aerogenerador, un molino en Celada Marlantes; no sé por qué, pero lo recuerdo... (murmullos desde los escaños)

Es posible que luego alguien le explique por qué esta alusión, absolutamente jocosa y que no tiene nada que ver naturalmente con usted.

Pues yo tenía previsto decirle, a su señoría, que si no hacía uso de su segunda intervención iba a compartir con usted un documento estrictamente técnico -sí- en el que hay una hoja final que le voy a facilitar todo, una hoja final en la que se contempla los máximos de potencia previstos en el Plan para el año 2030. Esa hoja puede ser una buena base de datos para el futuro. Se lo voy a entregar de cualquier manera.

Le voy a facilitar tres datos sustantivos que yo creo que responden a sus interrogaciones con bastante rigor.

El Plan de sostenibilidad energética se adjudicó a la empresa Star Project Consulting. Y fue entregado a la consejería y debidamente revisado y aprobado por la dirección general de Industria y Energía.



A partir de la revisión y de la aprobación interna, entiéndaseme, de ese plan y conforme a lo previsto en la Ley 21/2013 del 9 de diciembre, Ley de Evaluación Ambiental, nos vemos obligados a contratar el documento inicial estratégico del Plan; cosa que ya se hizo el 23 de diciembre. Y el equipo redactor dispone de dos meses, salvo circunstancias no previstas expira por tanto el plazo el día 23 de este mes. Para una vez aprobado ese documento someterlo a las estimaciones ambientales y a las aprobaciones ambientales consiguientes.

Todo eso estimamos en la consejería que salvo imprevistos estará finalizado el Plan de sostenibilidad energética 2021-2030, en un plazo de quince meses. De quince meses.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor consejero.

¿No hay turno de réplica?